

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45055 SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal número 311/17 se ha dictado en fecha 6 de julio de 2017 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Cesáreo Martín Fernández, con DNI n.º 07959601-Z, con domicilio en C/ Pérez Oliva, n.º 14, de Espino de la Orbada (Salamanca).

2.º-Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º-La Administración Concursal designada es el Abogado D. Alfonso Prieto Matos, con domicilio postal en C/ Zamora, n.º 58, 1.º C, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica alfonso@prietomatosabogados.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.º-El plazo para esta comunicación es de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053342-1